



## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES FUENLACTÍVATE OCTUBRE-NOVIEMBRE 2018**

- 1. El plazo de preinscripción** a los talleres estará abierto en los siguientes plazos que variarán en función del taller:
- Taller de mediación de conflictos – Hasta el 29 de octubre de 2018
  - Taller de Ilustración – Hasta el 29 de octubre de 2018
  - Taller de skate – Hasta el 30 de octubre de 2018
  - Taller de fotografía retrato con cámara réflex – Hasta el 22 de octubre de 2018
  - Taller de pintura urbana – Hasta el 30 de octubre de 2018
  - Taller de Baile – Hasta el 30 de octubre de 2018
  - Taller Game Zone – Hasta el 9 de noviembre de 2018

- 2. La preinscripción**, se realizará a través de las páginas web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com). Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la Inscripción en:

DIRECCIÓN	HORARIO
Espacio Joven "La Plaza"	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

- 3.** Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten mediante DNI con dirección en la ciudad o certificado de empadronamiento. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
- a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la padre, madre o tutor/a legal.
  - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
- 4.** La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
- 5.** Los talleres se desarrollarán entre los meses de octubre, noviembre y diciembre en base al calendario escolar y laboral.
- 6.** La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
- 7.** En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante solo será válida la primera de todas ellas.
- 8.** Con todas las solicitudes recibidas al cierre de cada periodo de inscripción se realizará una **primera asignación de plazas** siguiendo el siguiente criterio:
- Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el lunes siguiente a la finalización de cada periodo de inscripción en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de las mismas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.



**9.** La comunicación de la asignación de plazas se realizará el mismo día de la realización del sorteo mediante publicación de los listados a través del envío de sms y correo electrónico al teléfono y dirección de E.Mail indicados en la inscripción.

**10.** Tras la confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción en el Espacio Joven "La Plaza" aportando la siguiente documentación:

**a. Ficha de inscripción** firmada por el/la participante si es mayor de 16 años o por el padre, madre, tutor o responsable legal. Se facilitará en el Espacio Joven "La Plaza".

**b. Fotocopia del DNI** del padre, madre o tutor/a legal en caso de participantes menores de 16 años.

**b. Fotocopia del DNI** del participante o libro de familia en caso de que por su edad aún no disponga del documento.

La documentación se entregará en el **Espacio Joven "La Plaza"** en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.

**11.** La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.

**12.** Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de Reserva.

**13.** En caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, tenga alguna alergia alimentaria, etc..deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente..

**14.** Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que ésta les permita participar en el desarrollo de la actividad.

**15.** Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar la normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer la no continuidad en la actividad.

**16.** La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.